# ANEXO I PREFERENCIAS QUE SE INCORPORAN

a) Al Anexo 1 del Acuerdo	
a) Al Alloxo T dol Addoldo	Página
otorgadas por MERCOSUR	7
otorgadas por Chile	19
b) Al Anexo 2 del Acuerdo	
otorgadas por Chile	63
c) Al Anexo 3 del Acuerdo	
otorgadas por MERCOSUR	64

A SM

		,

NALADI/	: : DESCRIPCION :	: REGIMEN DEL : Pref. : Porc.	ACUERDO
/SA		1	0 B S E R V A C I O N
0206.2	:DESPOJOS COMESTIBLES DE ANIMALES DE LAS ESPECIES :BOVINA, PORCINA, OVINA, CAPRINA, CABALLAR, ASNAL O :MULAR, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS. :De la especie bovina, congelados: :Los demás	; ; ;	
	:Los demás		
		: 80 : : : :	80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
	TRIPAS, VEJIGAS Y ESTOMAGOS DE ANIMALES, EXCEPTO LOS DE PESCADO, ENTEROS O EN TROZOS. Frescos, refrigerados o congelados: Tripas	: 80	
		: : : :	80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
1211.90	PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS Y FRUTOS DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUME- RIA, MEDICINA O COMO INSECTICIDAS, PARASITICIDAS O SIMILARES, FRESCOS O SECOS, INCLUSO CORTADOS, QUE- BRANTADOS O PULVERIZADOS.	: :	
L211.90.9 ; L211.90.99;	:Los demás: :Los demás	: :	•
		: 80 : : : : :	80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
:	MANTECA DE CERDO; LAS DEMAS GRASAS DE CERDO Y GRASA DE AVE, FUNDIDAS, INCLUSO PRENSADAS O EXTRAIDAS CON DISOLVENTES.	; ; ; ;	·
:	Manteca de cerdo y demás grasas de cerdo, con exclusión de las grasas de huesos o de desperdicios:	: :	
	Manteca de cerdo	· •	
		: 80	

: : NALADI/ : /SA		REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc O B S E R V A C I O N
1501.00.11	(Cont.)	80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
: :1704.10.00	ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubier- tos de azúcar	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
	Los demás Chocolate blanco	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
1704.90.20	Bombones, caramelos, confites y pastillas	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
: 1704.90.90 : 1704.90.90	Los demás	55 55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

A NS

NALADI/		: REGIMEN DEL ACUERDO : Pref. : Porc. : O B S E R V A C I O N
/SA		: O B S E R V A C I O N
1704.90.90	(Cont.)	78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
	CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Rellenos	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
		78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
1806.32 1806.32.10	Sin rellenar	
	• CHOCOTATE	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
1806.90	Los demás	
1806.90.10	Chocolate	55 55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
. /	PASTAS ALIMENTICIAS, INCLUSO COCIDAS O RELLENAS (DE CARNE U OTRAS SUSTANCIAS) O BIEN PREPARADAS DE OTRA FORMA, TALES COMO ESPAGUETIS, FIDEOS, MACA-RRONES, TALLARINES, LASA#AS, #OQUIS, RAVIOLES, CANELONES; CUSCUS, INCLUSO PREPARADO.	: :

RRONES, TALLARINES, LASA : NELONES; CUSCUS, INCLUSO

<del></del>	!	REGIMEN DEL AC	CUERDO
	DESCRIPCION :	Pref.	
NALADI/	•	Porc.	
/SA			O B S E R V A C I O N
	.t		
	:Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni		
	:preparar de otra forma:		
1902.11.00	:Que contengan huevo	55	
	•	, 55	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
			63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
	•		70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
			78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
	1		85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
	:		93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
	1		100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
	:		
1902.19.00	:Las demás	55	
	•		55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
			70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
			78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
			85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
1	;		93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
;	;		100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
ļ	;		
1000 70 00		,	
1902.50.00	:Las demás pastas alimenticias	55	
	•		55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
•		:	63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
		1	70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
-	:	I	78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
1	•	l .	85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
1	<b>!</b>	<b>.</b>	93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
;			100 - AIGENIE W LWKITK DEC 1101104
1		: 	
1904	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INSU-		
. 1707	:FLADO O TOSTADO (POR EJEMPLO: HOJUELAS O COPOS DE	· •	•
	:MAIZ); CEREALES EN GRANO, EXCEPTO EL MAIZ, PRECO-	:	
	:CIDOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA.	:	
	:Productos a base de cereales obtenidos por	<b>:</b>	
	:insuflado o tostado		
1	•	55	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
;	:		63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
		•	70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
			78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
			85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
· •		· • .	93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
		•	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
٨	:	ŧ	
11	1		

Anso but M

	: DESCRIPCION	: REGIMEN DEL A	CUERDO
NALADI/ /SA		: Porc. :	O B S E R V A C I O N
	PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DEL TIPO DE LOS USADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FECULA, EN HOJAS, Y PRODUCTOS SIMILARES. Pan de especias	: : : : : : :	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
		: : : : : :	63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
2102.20	:LEVADURAS (VIVAS O MUERTAS); LOS DEMAS :MICROORGANISMOS MONOCELULARES MUERTOS (CON :EXCLUSION DE LAS VACUNAS DE LA PARTIDA 3002); :POLVOS PARA HORNEAR PREPARADOS. :Levaduras muertas; los demás microorganismos :monocelulares muertos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	:Levaduras muertas : : : : : : :	: 80 : : : :	80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
103.20	:PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS; :CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE :MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA. :"Ketchup" y demás salsas de tomate :"Ketchup"	:	
	:	: 80 : : : :	80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
	:HARINA, POLVO Y "PELLETS", DE CARNE, DESPOJOS, :PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVER- :TEBRADOS ACUATICOS, IMPROPIOS RARA LA ALIMENTACION :HUMANA; CHICHARRONES.	:	
2301.10 /	:Harina, polvo y "pellets", de carne o despojos; :chicharrones	:	

NALADI/ /SA		: REGIMEN DEL / : Pref. : Porc.	O B S E R V A C I O N
-	: :Harina, polvo y "pellets", de carne o despojos	:	
	•	: 100	
	:SALVADOS, MOYUELOS Y DEMAS RESIDUOS DEL CERNIDO, :DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DE LOS :CEREALES O DE LAS LEGUMINOSAS, INCLUSO EN :"PELLETS".	:	
2302.30.00	:De trigo .	. 80 : : : :	80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/9 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/0 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
	:ACIDO NITRICO; ACIDOS SULFONITRICOS. :Acido nítrico : : : : : :	: 80 : : 80 : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/9 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/0 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
	:AMONIACO ANHIDRO O EN DISOLUCION ACUOSA. :Amoniaco anhidro : : :	: 80 : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/9 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/0 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
2905.3	:ALCOHOLES ACICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, :SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. :Dioles: :Propilenglicol (propan-1,2-diol) : :	: 80 : : 80 : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/9 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/0 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
918	:ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS :SUPLEMENTARIAS Y SUS ANHIBRIDOS, HALOGENUROS,	:	

NALADI/ /SA		: REGIMEN DEL A : Pref. : Porc.	O B S E R V A C I O N
/ 3 <b>K</b>	•	·	
2918.1 2918.11	:(Cont.) :PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS :HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. :Acidos carboxílicos con función alcohol, pero sin :otra función oxigenada, sus anhídridos, :halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus :derivados: :Acido láctico, sus sales y sus ésteres		
2918.11.10	:Acido láctico	:	ŧ
	: : : : : :	: 80 : : : :	80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
	:ACEITES ESENCIALES (DESTERPENADOS O NO), :INCLUIDOS LOS "CONCRETOS" O "ABSOLUTOS"; :RESINOIDES; DISOLUCIONES CONCENTRADAS DE ACEITES :ESENCIALES EN GRASAS, ACEITES FIJOS, CERAS O :MATERIAS ANALOGAS, OBTENIDAS POR ENFLORADO O :MACERACION; SUBPRODUCTOS TERPENICOS RESIDUALES DE :LA DESTERPENACION DE LOS ACEITES ESENCIALES; :DESTILADOS ACUOSOS AROMATICOS Y DISOLUCIONES :ACUOSAS DE ACEITES ESENCIALES.		
	:Aceites esenciales de agrios (citrus):	:	
3301.13.00	:De limón («Citrus limon»)	:	
	: : : : : : : : : : : : : : : : : : :	: 70 : : : : :	70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 78 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 85 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 93 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
3301.29	:Aceites esenciales, excepto los de agríos (citrus) :Los demás :De "lemon grass"	:	
*********	: : : :	: 70 : : : :	70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 78 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 85 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 93 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
3301.90 3301.90,20	:Los demás :Subproductos terpénicos residuales de la :desterpenación de los aceites esenciales	;	

NALADI/	: DESCRIPCION :	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	
/SA	:	O B	SERVACION
3301.90.20	:		<u> </u>
	** : : : : : : : : : : : : : : : : : :	85 - VIG 90 - VIG 95 - VIG	ENTE HASTA EL 31/12/98 ENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 ENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 ENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 ENTE A PARTIR DEL 1/01/02
3504.00.1	PEPTONAS Y SUS DERIVADOS; LAS DEMAS MATERIAS PROTEICAS Y SUS DERIVADOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; POLVO DE PIELES, INCLUSO TRATADO AL CROMO. Peptonas y sus derivados:		
5504.00.19	:Los demás : : : : : :	85 - VIG 90 - VIG 95 - VIG	ENTE HASTA EL 31/12/98 ENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 ENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 ENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 ENTE A PARTIR DEL 1/01/02
8817.10	MEZCLAS DE ALQUILBENCENOS Y MEZCLAS DE ALQUILNAFTALENOS, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS 2707 6 2902. Mezclas de alquilbencenos Los demás	78 - VIG 85 - VIG 93 - VIG	ENTE HASTA EL 31/12/98 ENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 ENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 ENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 ENTE A PARTIR DEL 1/01/02
· ;	HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS, MONTURAS DE CEPILLOS O DE BROCHAS, MANGOS DE ESCOBAS, DE CEPILLOS O DE BROCHAS, DE MADERA; HORMAS, ENSANCHADORES Y TENSORES PARA EL CALZADO, DE MADERA.  Herramientas, monturas y mangos de herramientas	78 - VIG 85 - Vig 93 - Vig	ENTE HASTA EL 31/12/98 ENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 ENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 ENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 ENTE A PARTIR DEL 1/01/02

: : NALADI/ : /SA		REGIMEN DEL AC Pref. Porc.	O B S E R V A C I O N
4417.00.30	Hormas, ensanchadores y tensores para el calzado :	70	70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 78 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 85 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 93 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
4810.1	PAPEL Y CARTON, ESTUCADOS CON CAOLIN U OTRAS : SUSTANCIAS INORGANICAS POR UNA O LAS DOS CARAS, : CON AGLUTINANTE O SIN EL, CON EXCLUSION DE : CUALQUIER OTRO ESTUCADO O RECUBRIMIENTO, INCLUSO : COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O : IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS. : Papel y cartón del tipo de los utilizados para : escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin : fibras obtenidas por procedimiento mecánico, o en : los que un máximo de 10 %, en peso, del contenido : total de fibra esté constituido por dichas fibras: De gramaje inferior o igual a 150 g/m2	70	70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 78 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 85 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 93 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
4810.12.00	De gramaje superior a 150 g/m2 :	70	70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 78 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 85 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 93 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
4823.1	LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUATAS DE CELULOSA Y : NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA, RECORTADOS A SU : TAMA#O; LOS DEMAS ARTICULOS DE PASTA DE PAPEL, : PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA O NAPAS DE FIBRAS: DE CELULOSA. : Papel engomado o adhesivo, en bandas o en rollos: Autoadhesivo :	70	70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 78 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 85 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 93 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

	DESCRIPCION :	REGIMEN DEL ACUEF Pref. Porc.	RDO
NALADI/			OBSERVACION
	:(Cont.) : : : : : : : : : : : : : : : : : : :		100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
<b>:</b>	:PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO :SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 mm, :LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR.	•	
	Enrollados, simplemente laminados en caliente, de : espesor inferior a 3 mm y con un límite de : elasticidad superior o igual a 275 MPa, o de un : espesor superior o igual a 3 mm y con un límite de:		
	:elasticidad superior o igual a 355 MPa: :De espesor superior a 10 mm :		
	:	55	
			55 - Vigente hasta el 31/12/98 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12 100 - Vigente a partir del 1/01/04
:	:Los demás, enrollados, simplemente laminados en ::caliente:		
7208.21.00	:De espesor superior a 10 mm :	55	
		•	55 - Vigente hasta el 31/12/98 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12 100 - Vigente a partir del 1/01/04
	:Los demás, sin enrollar, simplemente laminados en : :caliente:		
	:Los demás, de espesor superior a 10 mm : : :	55	55 - Vigente hasta el 31/12/98
: : : ·			63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/1: 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/1: 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/1: 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/1: 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/1: 100 - Vigente a partir del 1/01/04
7305	LOS DEMAS TUBOS (POR EJEMPLO: SOLDADOS 0		
• . /			

NALADI/	: DESCRIPCION:	: REGIMEN DEL A : Pref. : Porc.	CUERDO
/SA	•	:	O B S E R V A C I O N
	:(Cont.) :REMACHADOS), DE SECCIONES INTERIOR Y EXTERIOR :CIRCULARES, DE DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 406,4	* : :	
7305.1	:Tubos del tipo de los utilizados en oleoductos o :gasoductos:	• •	
	Los demás, soldados longitudinalmente	: :	
		: 80	
		: : :	80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/00 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
7305.3	Los demás, soldados:	: • = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	
7305.31.00	Soldados longitudinalmente	•	
		. 55	
,	;	•	55 - Vigente hasta el 31/12/98
	,	:	63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
:		•	85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
:	•	•	93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
305.39.00	Los demás		
·;		: 80	
•			80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
			85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
:		•	95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
:	:	<b>!</b> !	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
410 :	TURBINAS HIDRAULICAS, RUEDAS HIDRAULICAS Y SUS		
:	REGULADORES. :	- 1	
410.1 :	Turbinas y ruedas hidráulicas:	!	
410.13.00:	De potencia superior a 10.000 kW		
	•	80	SA - WICENSE MACTA EL TLADAGE
,	•		80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 85 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
:	·		90 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
:	:	:	95 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
:	:	<b>:</b>	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
d28 :	CONTADORES, DE GASES, DE LIQUIDOS O DE		***************************************
	ELECTRICIDAD, ANCLUIDOS OS CONTADORES PARA SU :		

: : NALADI/ : /SA	:	s (	R	I F	C	I	0	N	:	REGIMEN DEI Pref. Porc.	0		s	E	R	٧	A	C 1	. 0	N	
	:(Cont.) :CALIBRACION. :Contadores de	gases	•					•		80							•				
;	:								;	au	80 - 85 - 90 - 95 -	VIC VIC	GENT GENT GENT	E DE	SDI SDI	E 1/ E 1/ E 1/	01/ 01/ 01/	99 / 00 / 01 /	AL 3 AL 3 AL 3	1/12	2/00
: :	:	1	<u>}</u>					-	:		100 -	711	3 C 14 1	- A	C PA	KIIK	DL	L 1/	017	02	

J. J.

	DESCRIPCION	:	REGIMEN DEL Pref.	ACUERDO
NALADI/		:	Porc.	
/SA		:	1010.	0 B S E R V A C I 0 N
/ SA		:		0 0 3 2 % V A 0 1 0 %
204	CARNE DE ANIMALES DE LAS ESPECIES OVINA O	- <u>:</u>		
	CAPRINA, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA.	:		
	Las demás carnes de animales de la especie ovina,	:		
	frescas o refrigeradas:	:		
204.21.00	En canales o medias canales	:		
		:	100	
		:		
	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	:		
	, 	:	100	
	Deshuesadas	;	100	
		·.		
	Canales o medias canales de cordero, congeladas			
		:	100	
0204.4	Las demás carnes de animales de la especie ovina,	:		
;	congeladas:	:		
	En canales o medias canales	;		
:		:	100	
	Tie design and the transport declares			
UZU4.42.UU:	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	:	100	
		· · •		
	Deshuesadas	:		
		:	100	
		. :		~
	DESPOJOS COMESTIBLES DE ANIMALES DE LAS ESPECIES			
	BOVINA, PORCINA, OVINA, CAPRINA, CABALLAR, ASNAL C	):		
	MULAR, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.	:		
	De la especie bovina, congelados:	:		
	Los demás	•		
0206.29.90		•	100	
		· :		
	TRIPAS, VEJIGAS Y ESTOMAGOS DE ANIMALES, EXCEPTO	:		
	LOS DE PESCADO, ENTEROS O EN TROZOS.	:		
	Frescos, refrigerados o congelados:	:		
0504.00.12		:		
		:	100	
		:		
1005		:		
	Para siembra	•	100	
		· · •		
	ALFORFON, MIJO Y ALPISTE; LOS DEMAS CEREALES.	:		
1008.30.00		:		
		:	100	
	;	:		
1107	MALTA (DE CEBADA U OTROS CEREALES), INCLUSO	;		

:1107 :MALTA (DE CEBA

:	<u> </u>	REGIMEN DEL ACUE	RDO
•	DESCRIPCION:	Pref.	
NALADI/	:	Porc.	
: /SA	:		O B S E R V A C I O N
	۱ <u>ــــــــــــــــــــــــــــــــــــ</u>		<del></del>
	(Cont.)		
	:TOSTADA.		
1107.18 1107.10.10	:Sin tostar :Do cabada		
. 1107.10.10	.De Cevada :	70	
	, :	. •	70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
			75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
;	:		80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
	:		85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
:	:		90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
,	:		95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
	;		100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
1	!		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
1211	PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS Y FRUTOS DE :		
	LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUME-:		
	RIA, MEDICINA O COMO INSECTICIDAS, PARASITICIDAS O:		
	SIMILARES, FRESCOS O SECOS, INCLUSO CORTADOS, QUE-:		
	BRANTADOS O PULVERIZADOS.		
	:Los demás :		:
1211.90.9	:Los demás:		:
1211.90.99			:
	:	100	:
	MANTECA DE CERDO; LAS DEMAS GRASAS DE CERDO Y		
	GRASA DE AVE, FUNDIDAS, INCLUSO PRENSADAS O :		
	EXTRAIDAS CON DISOLVENTES. : :Manteca de cerdo y demás grasas de cerdo, con :		
	exclusión de las grasas de huesos o de :		
	desperdicios:		
•	:Manteca de cerdo :		:
	1	100	:
	GRASAS DE ANIMALES DE LAS ESPECIES BOVINA, OVINA :		:
	O CAPRINA, EN BRUTO O FUNDIDAS, INCLUSO PRENSADAS:		•
	O EXTRAIDAS CON DISOLVENTES.		
	:Sebos de bovinos:		
1502.00.12	:Fundidos, incluidos los primeros jugos :	100	
	; ! ************************************	100	·
1517	:MARGARINA; MEZCLAS O PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE:		
	GRASAS O DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE:		:
	FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE:		;
	CAPITULO, EXCEPTO LAS GRASAS Y ACEITES ALIMENTI-:		:
	CIOS Y SUS FRACCIONES, DE LA PARTIDA 1516.		:
1517.10.00	:Margarina, exceptor la margarina líquida :		;
	:	30	70 - Vi
:			30 - Vigente hasta el 31/12/99
:	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		44 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 : 58 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 :
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	'		20 - Arhaura nagna tintint at 21/15/01

	DESCRIPCION	: REGIMEN DEL AC : Pref.	CUERDO
NALADI/ /SA		: Porc. :	O B S E R V A C I O N
1517.10.00	(Cont.)	:	72 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 86 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
1517.90.20	Las demás :Mezclas o preparaciones del tipo de las :utilizadas como preparaciones para desmoldeo : : : :	70 : : : : : : : :	70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
1522.00.9	DEGRAS; RESIDUOS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO DE GRASAS O CERAS ANIMALES O VEGETALES. Los demás: Los demás	:	
 1602 1602.50	:LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE, DES- :POJOS O SANGRE. :De la especie bovina :Pecho de bovino ("brisket beef") : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	65 : : : : : : :	65 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 71 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 77 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 83 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
1602.50.40	::::Lenguas :: :: :: :: ::	: 65 : 65 : :	65 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 71 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 77 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 83 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

	:	REGIMEN DEL AC	VERDO
	: DESCRIPCION :	Pref.	·
NALADI/ /Sa		Porc.	0 B S E R V A C I 0 N
	·		
1602.50.90	:Las demás :	65	
	:		65 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
	:		71 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 77 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
			83 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
	:		88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
	; •		94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
:			
1604.20	:PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO; CAVIAR Y ::SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON HUEVAS DE PESCADO. :Las demás preparaciones y conservas de pescado :Las demás:		
1604.20.99	:Las demás	100	
	:	100	DE SURIMI
	•		_
:	;	80	LOS DEMAS
	· :		
			80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 83 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 87 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 90 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 93 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 97 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
1704	:ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL	•	
	:CHOCOLATE BLANÇO).		
	:Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubier-: :tos de azúcar		
	1	55	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
	;	: •	63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
	•		70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
	:		78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
	· :		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
1704.90	:Los demás		
1704.90.10	:Chocolate blanco	: : 55	
~			55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
· 🗴	· \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\		63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
(/) /	·	•	'0 - 41GEMIE DEGDE 1/01/00 MC 31/12/00

	•	: REGIMEN DEL AC	UERDO
	. DESCRIPCION	: Pref.	
NALADI/	;	: Porc.	
/SA	: •	:	O B S E R V A C I O N
1704.90.10	:(Cont.)	:	
	;	:	78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
	: :	: :	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
1706 90 20	:::Bombones, caramelos, confites y pastillas	;	
	:	: 55	
		:	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
	<b>:</b>	:	63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
	•	:	70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
	:	:	78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
	<b>:</b> :	: :	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
1704 90 90	:Los demás	;	
	.LV3 CUMBS	: 55	
	· •	:	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
	:	:	63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
;	:	:	70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
:	<b>:</b>	:	78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
i	: :	: :	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
1806	CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE	:	
	CONTENGAN CACAO.	• •	
	:Los demás, en bloques, tabletas o barras:	:	
1806.31.00	:Rellenos	:	
*	<b>!</b>	: 55	
	:	:	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
		•	63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
			78 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/01
		•	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
	•	:	200 V20200 2 70 71000 200 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
1806.32	:::Sin rellenar	:	
1806.32.10		:	
	!	: 55	
1	•	:	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
:	:	:	63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
			78 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
	i •	* !	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
	:	:	
1806.90	:Los demás /	;	
1806.90.10	:Chocolate		
<b>/</b>	: \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\	: 55	
	: V V \	:	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
11	·	•	OB - ATPENTE DEONE TANTAN WE STATAL

NALADI/	DESCRIPCION :	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	
/SA		O B S E R V A C	I O N
1806.90.10		70 - VIGENTE DESDE 1/01/00	n Al 31/12
	; ,	78 - VIGENTE DESDE 1/01/03	
		100 - VIGENTE A PARTIR DEL	
	:		
1901	:EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE: ;Harina, semola, almidon, fecula o extracto de:		
	MALTA, QUE NO CONTENGAN POLVO DE CACAO O QUE LO:		
	CONTENGAN EN PROPORCION INFERIOR AL 50 % EN PESO,:		
	NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; PRE-:		
	:PARACIONES ALIMENTICIAS DE PRODUCTOS DE LAS PARTI-: :DAS 0401 A 0404 QUE NO CONTENGAN POLVO DE CACAO 0:		
	QUE LO CONTENGAN EN PROPORCION INFERIOR AL 10 % EN:		
	PESO, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.:		
	:Preparaciones para la alimentación infantil acon- :		
	dicionadas para la venta al por menor : Leche modificada :		
1701.10.10	; ;	55	
	:	55 - VIGENTE HASTA EL 31/3	
	;	63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/01	
		70 - VIGENTE DESDE 1/01/01 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01	
	:	100 - VIGENTE A PARTIR DEL	
1901.10.90	::::Las demás		
	;	55 55 - Vigente Hasta el 31/3	12/98
	; ,	63 - VIGENTE DESDE 1/01/99	
	;	70 - VIGENTE DESDE 1/01/0	
	:	78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL	
	: :	100 - VIGENIE A PARTIR DEL	1/01/02
1002	::: :PASTAS ALIMENTICIAS, INCLUSO COCIDAS O RELLENAS:		
	:(DE CARNE U DTRAS SUSTANCIAS) O BIEN PREPARADAS DE:		
	OTRA FORMA, TALES COMO ESPAGUETIS, FIDEOS, MACA-:		
	RRONES, TALLARINES, LASA#AS, #OQUIS, RAVIOLES, CA-		
1902.1	:NELONES; CUSCUS, INCLUSO PREPARADO. : :Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni :		
	:preparar de otra forma:		
	:Que contengan huevo		
	:	55 55 - VIGENTE HASTA EL 31/	12/98
	:	63 - VIGENTE DESDE 1/01/9	
		70 - VIGENTE DESDE 1/01/0	0 AL 31/12
	:	78 - VIGENTE DESDE 1/01/0	
<b>`</b>		100 - VIGENTE A PARTIR DEL	1/01/02
<i>,</i>	·		
\	· (\ \ \ X		
-11	2 \\ \ <b>\</b> /\		•

NALADI/ :		Pref. Porc.	O B S E R V A C I O N
/SA :			THE OBSERVACION
902.19.00	Las demás , ;	55	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
902.30.00: :	Las demás pastas alimenticias	55	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
: : :904.10.00:	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INSU-: FLADO O TOSTADO (POR EJEMPLO: HOJUELAS O COPOS DE: MAIZ); CEREALES EN GRANO, EXCEPTO EL MAIZ, PRECO-: CIDOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA.  Productos a base de cereales obtenidos por insuflado o tostado		55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
: : :	PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, : INCLUSO CON ADICION DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS : VACIOS DEL TIPO DE LOS USADOS PARA MEDICAMENTOS, : OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMI- DON O FECULA, EN HOJAS, Y PRODUCTOS SIMILARES. Pan de especias	` 55	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
:	Galletas dulces (con adición de edulcorante), bar- quillos y obleas ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres"), incluso rellenos Galletas dulces		

	DESCRIPCION	: REGIMEN DEL A	CUERDO
NALADI/ :		: Porc. :	O B S E R V A C I O N
1905.30.10	(Cont.)	30 : : : :	30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99 40 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 50 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/00 60 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/00 70 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/00 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
1905.30.90	Los demás	30	30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99 40 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 50 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/00 60 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/00 70 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/00 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
1905.90.91:	Los demás: Los demás: Productos de panadería; de pastelería o de galletería, incluso con adición de cacao : :	30 : : : :	30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99 40 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 50 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/00 60 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/00 70 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/00 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
2008.1 2008.11	FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES O DE ALCOHOL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE. Frutos de cáscara, maníes (cacahuates, cacahuetes) y demás semillas, incluso mezclados entre sí: Maníes (cacahuates, cacahuetes) Manteca de maní (cacahuate, cacahuete) :	<b>:</b>	
2009.80	:JUGOS DE FRUTOS (INCLUIDO EL MOSTO DE UVA) O DE :LEGUMBRES U HORTALIZAS, SIN FERMENTAR Y SIN :ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR :U OTRO EDULCORANTE. :Jugos de los demás frutos o de legumbres u :hortalizas	;	

NALADI/	DESCRIPCION	: REGIMEN DEL ACUER : Pref. : Porc.	O B S E R V A C I O N
/SA : 		!	
2009.80.10:	:De frutos	: : 100	
: : : : 2102.20	LEVADURAS (VIVAS O MUERTAS); LOS DEMAS MICROORGANISMOS MONOCELULARES MUERTOS (CON EXCLUSION DE LAS VACUNAS DE LA PARTIDA 3002); POLVOS PARA HORNEAR PREPARADOS. Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos Levaduras muertas	:	
	PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS;	;	
;	CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE: Mostaza y mostaza preparada. "Ketchup" y demás salsas de tomate	• : :	
:		: 100	
2103.90 : 2103.90.10:		40 : 40 : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	40 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 50 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/00 60 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 70 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 80 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
2106.90 2106.90.30	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE Las demás Polvos, incluso con adición de azúcar o de otros edulcorantes, para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares :	:	PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA Y BRASIL QUE CONTENGAN 50% O MENOS DE LACTEOS 30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/06 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/07
:		50	PREFERENCIA OTORGADA A PARAGUAY

NALADI/ :		REGIMEN DEL AC Pref. Porc.	0 B S E R V A C I O N
2106.90.30	· .		QUE CONTENGAN 50% O MENOS DE LACTEOS
: : :	: 		50 - VIGENTE HASTA EL 31/12/06 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/07
: : :	:	40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
; ; ;	; ; ;		QUE CONTENGAN 50% O MENOS DE LACTEOS
; ;	; ; ;		40 - VIGENTE HASTA EL 31/12/06 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/07
: : : :	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO : ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL; AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS : ESPIRITUOSAS; PREPARACIONES ALCOHOLICAS COMPUESTAS: DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE : BEBIDAS.		
2208.20 2208.20.10	Aguardiente de vino o de orujo de uvas De vino (por ejemplo: co¦ac, "brandy", pisco) :	100	
: :	HARINA, POLVO Y "PELLETS", DE CARNE, DESPOJOS, : PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVER- : TEBRADOS ACUATICOS, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION: HUMANA: CHICHARRONES.		
2301.10	:Harina, polvo y "pellets", de carne o despojos; : :chicharrones		
2301.10.10	Harina, polvo y "pellets", de carne o despojos :	100	
2302	SALVADOS, MOYUELOS Y DEMAS RESIDUOS DEL CERNIDO, : DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DE LOS : CEREALES O DE LAS LEGUMINOSAS, INCLUSO EN : "PELLETS".		
2302.30.00		100	
!	CAL VIVA, CAL APAGADA Y CAL HIDRAULICA, CON EXCLUSION DEL OXIDO Y DEL HIDROXIDO DE CALCIO DE LA PARTIDA 2825.		·
2522.10.00		55	55 - Vigente hasta el 31/12/98 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/9 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/0
1/1/2			

NALADI/		: REGIMEN DEL AC : Pref. : Porc.	
/SA		: :	O B S E R V A C I O N
2522.10.00	(Cont.)	: : : : :	78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
	CEMENTOS HIDRAULICOS (INCLUIDOS LOS CEMENTOS SIN:PULVERIZAR O CLINCA), INCLUSO COLOREADOS:Cemento Pórtland:Los demás	:	PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA, BRASIL Y PARAGUAY
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	30 - Vigente hasta el 31/12/06 33 - Vigente desde 1/01/07 al 31/12/07 50 - Vigente desde 1/01/08 al 31/12/08 67 - Vigente desde 1/01/09 al 31/12/09 83 - Vigente desde 1/01/10 al 31/12/10 100 - Vigente a partir del 1/01/11
:		: 50 : : : : :	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY  50 - Vigente hasta el 31/12/08  67 - Vigente desde 1/01/09 al 31/12/09  83 - Vigente desde 1/01/10 al 31/12/10 100 - Vigente a partir del 1/01/11
	HIDROGENO, GASES INERTES (NOBLES) Y DEMAS ELEMENTOS NO METALICOS. Hidrógeno	; • • · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		: 100	
2804.2 2804.21.00		: : : 100	
2806.10	CLORURO DE HIDROGENO (ACIDO CLORHIDRICO); ACIDO CLOROSULFURICO. Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico) En estado easeoso o licuado	: 63 : : 63 : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

NALADI/ /SA		Pref. Porc.	0 B S E R V A C I O N
2806.10.10	(Cont.)	,	88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
	ACIDO SULFURICO; "OLEUM". Acido sulfúrico	55	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
2808.00.10:		100	
2809.20 2809.20 2809.20.20:		100	
2814 :	AMONIACO ANHIDRO O EN DISOLUCION ACUOSA. Amoníaco anhidro	100	
;	HIDROXIDO DE SODIO (SODA O SOSA CAUSTICA); HIDROXIDO DE POTASIO (POTASA CAUSTICA); PEROXIDOS DE SODIO O DE POTASIO. Hidróxido de potasio (potasa cáustica)	70	70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
:	OXIDOS E HIDROXIDOS DE HIERRO; TIERRAS COLORANTES CON UN CONTENIDO DE HIERRO COMBINADO, EXPRESADO EN Fe203, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 70 %.		

	•	DECIMEN DEL ACCEPDO
•	: DESCRIPCION	: REGIMEN DEL ACUERDO
: NALADI/	. DESCRIPCION	: Pref. : Porc.
: /SA	•	O B S E R V A C I O N
:	<u> </u>	
:2821.10.10	:Oxidos de hierro	
;	t ·	: 63
:	;	63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
:	•	69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
•	; ,	75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
:	•	81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/01
:	:	94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
:	•	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
:	:	
:	:	
:2821.10.20	:Hidróxidos de hierro	
:	:	63
•	:	63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98.
•	•	69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
:	• !	81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
:	:	88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
:	; <b>;</b>	94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
:	<b>;</b>	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
;	:	
	ALCOHOLEC ACTOLICOS V CHE DEDIVADOS HALCOSHADOS	
	:ALCOHOLES ACICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS,	
	:SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS. :Dioles:	
	:Dioles: :Propilenglicol (propan-1,2-diol)	
:		100
:		
	ETERES, ETERES-ALCOHOLES, ETERES-FENDLES,	
	ETERES-ALCOHOLES-FENOLES, PEROXIDOS DE ALCOHOLES,	
	PEROXIDOS DE ETERES, PEROXIDOS DE CETONAS (AUNQUE	
	:NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA), Y SUS :DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O	
	:DERIVADOS MALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS U :NITROSADOS.	
	:Eteres-alcoholes y sus derivados halogenados,	
	sulfonados, nitrados o nitrosados:	
	:Los demás	
2909.49.1	:Eteres-alcoholes:	
2909.49.11	:Dipropilenglicol	
	:	100
2918	ACTING CARROVILICGS CON CHRISTONES OVICENADAS	***************************************
	:ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS :Suplementarias y sus anhidridos, halogenuros,	
	:PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS	
	:HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.	
and the second s	:Acidos carboxílicos con función alcohol, pero sin	
	otra función oxigenada, sus anhídridos,	
:	:halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus	
<b>:</b>	:derivados:	
2918.11	:Acido láctico sus tales y sus ésteres	
λ /		

2922.4 :Am	ido cítrico	100 80	O B S E R V A C I O N  80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 83 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/9 87 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/0 90 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0 93 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/0 97 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/0 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
2918.14.00:Ac	ido cítrico	; <del></del>	83 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/9 87 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/0 90 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0 93 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/0 97 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/0
2918.14.00:Ac	eido cítrico	80	83 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/9 87 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/0 90 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0 93 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/0 97 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/0
2922.4 :Am			
:	MPUESTOS AMINADOS CON FUNCIONES OXIGENADAS. ninoácidos y sus ésteres, sin otras funciones digenadas; sales de estos productos: sina y sus ésteres; sales de estos productos	100	
: de	ino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y más compuestos aminados con funciones rigenadas os demás	100	CLORHIDRATO DE FENILEFRINA
		55 :	LOS DEMAS  55 - Vigente hasta el 31/12/98 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/9
:		: : : : : :	70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/078 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/085 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/093 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/0100 - Vigente a partir del 1/01/04
:NI :SA 2933.90 :Lo	OMPUESTOS HETEROCICLICOS CON HETEROATOMO(S) DE (TROGENO EXCLUSIVAMENTE; ACIDOS NUCLEICOS Y SUS ALES.	;	
2933.90.90:La	os gemas	: : 100 :	ALBENDAZOL
( /:		: 55	

141.10.00:Penicilinas y sus derivados con la estructura del :	<del></del>		DECTMEN DEL AC	HERDO
Perc.   0 B S E R V A C I 0 N	;	n e c c p t p c t o k		OERDO
100 DEMAS   102 DEMAS   103 DEMAS   105	NALADIT / .			
100   100				O R S E R V A C I O N
LOS DEHAS   55 - Vigente hasta el 31/12/98   65 - Vigente desde 1/01/09 al 31/12/99   65 - Vigente desde 1/01/09 al 31/12/90   75 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01   75 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02   75 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02   75 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/03   75 - Vigente desde 1/01/03 al 3	/ JA :	:		
LOS DEHAS   55 - Vigente hasta el 31/12/98   65 - Vigente desde 1/01/09 al 31/12/99   65 - Vigente desde 1/01/09 al 31/12/90   75 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01   75 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02   75 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02   75 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/03   75 - Vigente desde 1/01/03 al 3	2933.90.90	(Cont.)		
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99   70 - Vigente desde 1/01/09 al 31/12/00   78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01   85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02   85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02   93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/03   100 - Vigente a partir del 1/01/04   101 - ANTIBIOTICOS.   102 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03   103 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03   104 - Vigente a partir del 1/01/04   105 - Vigente a partir del 1/01/04   106 - Vigente a partir del 1/01/04   107 - Vigente a partir del 1/01/04   108 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03   108 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03   109 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/09   109 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/09   109 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04   108 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04   109 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/		•		
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/01 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 96 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04  41 : ANTIBIOTICOS. 44 : ANTIBIOTICOS. 44 : ANTIBIOTICOS. 46 : ANTIBIOTICOS. 46 : ANTIBIOTICOS. 47 : ANTIBIOTICOS. 48 : ANTIBIOTICOS. 49 : ANTIBIOTICOS. 49 : ANTIBIOTICOS. 40 : ANTIBIOTICOS. 40 : ANTIBIOTICOS. 40 : ANTIBIOTICOS. 40 : ANTIBIOTICOS. 41 : ANTIBIOTICOS. 41 : ANTIBIOTICOS. 41 : ANTIBIOTICOS. 42 : ANTIBIOTICOS. 43 : ANTIBIOTICOS. 44 : ANTIBIOTICOS. 45 : ANTIBIOTICOS. 46 : ANTIBIOTICOS. 46 : ANTIBIOTICOS. 47 : ANTIBIOTICOS. 48 : ANTIBIOTICOS. 49 : ANTIBIOTICOS. 40 : ANTIBIOTICOS. 41 : ANTIBIOTICOS. 42 : ANTIBIOTICOS. 43 : ANTIBIOTICOS. 44 : ANTIBIOTICOS. 45 : ANTIBIOTICOS. 46 : ANTIBIOTICOS. 46 : ANTIBIOTICOS. 46 : ANTIBIOTICOS. 47 : ANTIBIOTICOS. 48 : ANTIBIOTICOS. 49 : ANTIBIOTICOS. 40 : ANTIBIOTICOS. 41 : ANTIBIOTICOS. 42 : ANTIBIOTICOS. 43 : ANTIBIOTICOS. 44 : ANTIBIOTICOS. 45 : ANTIBIOTICOS. 46 : ANTIBIOTICOS. 46 : ANTIBIOTICOS. 47 : ANTIBIOTICOS. 48 : ANTIBIOTICOS. 49 : ANTIBIOTICOS. 40 : ANTIBIOTICOS. 41 : ANTIBIOTICOS. 43 : ANTIBIOTICOS. 45 : ANTIBIOTICOS. 46 : ANTIBIOTICOS. 46 : ANTIBIOTICOS. 47 : ANTIBIOTICOS. 48 : ANTIBIOTICOS. 49 : ANTIBIOTICOS. 40 : ANTIBIOTICOS. 41 : ANTIBIOTICOS. 41 : ANTIBIOTICOS. 42 : ANTIBIOTICOS. 43 : ANTIBIOTICOS. 44 : ANTIBIOTICOS. 45 : ANTIBIOTICOS. 46 : ANTIBIOTICOS. 46 : ANTIB	:	•		
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01	:	:		
### 100 - Vigente dasde 1/01/02 al 31/12/03  #### 100 - Vigente dasde 1/01/03 al 31/12/03  ##### 100 - Vigente a partir del 1/01/04  ###################################	;	:		70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
100 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05	;	;		
100 - Vigente a partir del 1/01/04	:	:		
### ANTIBIOTICOS. ####################################	:	:		
100	:	:		100 - Vigente a partir del 1/01/04
100	:	•	•	
100	:			
#EDICAMENTOS (CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 3002, 3005 ó 3006) CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS ENTRE SI PREPARADOS PARA USOS FERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, SIN DOSIFICAR NI ACOMDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.  103.90 : Los demás 103.9				
100				,
MEDICAMENTOS (CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 3002, 3005 à 3006) CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS ENTRE SI PREPARADOS PARA USOS : TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, SIN DOSIFICAR NI : ACOMDICIOMAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.		acido penicitanico; sales de estos productos	100	
:LAS PARTIDAS 3002, 3005 6 3006) CONSTITUIDOS POR : PRODUCTOS MEZCLADOS ENTRE SI PREPARADOS PARA USOS : TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, SIN DOSIFICAR NI : ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.  103.90 :Los demás	: :		190	
:LAS PARTIDAS 3002, 3005 6 3006) CONSTITUIDOS POR : PRODUCTOS MEZCLADOS ENTRE SI PREPARADOS PARA USOS : TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, SIN DOSIFICAR NI : ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.  103.90 :Los demás	3003	MEDICAMENTOS (CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DE	!	
PRODUCTOS HEZCLADOS ENTRE SI PREPARADOS PARA USOS     I TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, SIN DOSIFICAR NI     ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.     103.90   Los demás     103.90		LAS PARTIDAS 3002, 3005 6 3006) CONSTITUIDOS POR	<b>!</b>	
TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, SIN DOSIFICAR NI ACONDICIODAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.  (03.90 : Los demás (03.90.10: Opoterápicos  (63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 (69 - VIGENTE DESDE 1/01/09 AL 31/12/00 (75 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/00 (75 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/00 (76 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 (77 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 (78 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/02 (79 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 (70 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04  (77 - VIGENTE DESDE 1/01/04 AL 31/12/08 (78 - VIGENTE DESDE 1/01/04 AL 31/12/08 (79 -		PRODUCTOS MEZCLADOS ENTRE SI PREPARADOS PARA USOS :		
ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.  103.90 .los demás  103.90 .l				
103.90			<b>:</b>	
63   VIGENTE HASTA EL 31/12/98   63   VIGENTE HASTA EL 31/12/98   64   VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99   75   VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/02   81   VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02   88   VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/03   94   VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03   100   VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04   103.90.21:A base de complejo B   63   VIGENTE DESDE 1/01/09 AL 31/12/98   69   VIGENTE DESDE 1/01/09 AL 31/12/98   69   VIGENTE DESDE 1/01/09 AL 31/12/00   81   VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00   81   VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01   88   VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/01   94   VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03   94   VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03   100   VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03   100   VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03   100   VIGENTE DESDE 1/01/04   103.90.30:Vermifugos, demás antiparasitarios y antisépticos   63   VIGENTE HASTA EL 31/12/98   100   VIGE			•	
63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/90 75 - VIGENTE DESDE 1/01/09 AL 31/12/00 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04  103.90.21:A base de complejo B  63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/09 AL 31/12/99 75 - VIGENTE DESDE 1/01/09 AL 31/12/99 75 - VIGENTE DESDE 1/01/09 AL 31/12/99 81 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/00 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/00 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/00 94 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04  103.90.30:Vermífugos, demás antiparasitarios y antisépticos 63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98			•	
69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/90 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04  103.90.2 : Que contengan vitaminas: 103.90.21: A base de complejo B  63 63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 75 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/03 100 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE DESDE 1/01/04  103.90.30:Vermífugos, demás antiparasitarios y antisépticos 63 63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98		•	63	
75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/03 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04  103.90.2 : Que contengan vitaminas: 103.90.2 : A base de complejo B  63  63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/99 100 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/02 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/02 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE DESDE 1/01/04  103.90.30:Vermífugos, demás antiparasitarios y antisépticos 63  63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98	:	•	1	
81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/03 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04  103.90.2 :Que contengan vitaminas: 103.90.21:A base de complejo B  63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/09 AL 31/12/99 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 81 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04	:	:	1	
88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04  103.90.2 : Que contengan vitaminas: 103.90.21:A base de complejo B  63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/03 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE DESDE 1/01/04  103.90.30:Vermífugos, demás antiparasitarios y antisépticos 63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98	:		•	
94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04  103.90.2 : Que contengan vitaminas: 103.90.21: A base de complejo B  63  63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/09 AL 31/12/99 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/03 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04  103.90.30: Vermifugos, demás antiparasitarios y antisépticos 63  63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98	:	, · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04  103.90.2 : Que contengan vitaminas: 103.90.21:A base de complejo B  63  63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  69 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/99  75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04  103.90.30:Vermífugos, demás antiparasitarios y antisépticos  63  63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98	;	;	•	
003.90.2 : Que contengan vitaminas:  003.90.21:A base de complejo B  63  63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/01  81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/02  88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/03  94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04  1003.90.30:Vermífugos, demás antiparasitarios y antisépticos  63  63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98	:	;	•	
63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/03 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04	;	·		INA . ATREMIE W LWKITK DEF TANTANA
63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/03 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04	:	;	: 	
63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/03 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04	ZNAZ 00 2 :	Oue contangen vitamines:		_
63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04  003.90.30: Vermífugos, demás antiparasitarios y antisépticos 63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98				•
63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04  103.90.30:Vermífugos, demás antiparasitarios y antisépticos 63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98		u name en anmitenta n	63	
75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04  003.90.30:Vermifugos, demás antiparasitarios y antisépticos 63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98			. ·	
81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04  103.90.30:Vermifugos, demás antiparasitarios y antisépticos 63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98				69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04  003.90.30:Vermífugos, demás antiparasitarios y antisépticos: 63 63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98			•	75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04  103.90.30:Vermífugos, demás antiparasitarios y antisépticos: 63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98			<b>!</b>	
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04  103.90.30:Vermífugos, demás antiparasitarios y antisépticos: 63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98			•	
003.90.30:Vermifugos, demás antiparasitarios y antisépticos: 63 63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98	•	•	:	
63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98		, ·	•	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98	·	•	:	
63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98				
: 63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98	3003.90.30	Vermífugos, demás antiparasitarios y antisépticos :	47	
		· Λί	65	AZ - VICENTE BASTA EL 31/12/98
, 1 / / // // // ; 07 - AIGENIE DEODE 1/01/77 ME 31/12/77	;			
75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00	;	· \[ / \  \ \ \		
/ : V W/	/	·	•	12 HIGHRIC DESDE INGTION WE STATE AND

NALADI/		REGIMEN DEL A Pref. Porc.	
/SA	: :		0 B S E R V A C I O N
3003.90.30	:(Cont.) : : : : : : : : : :		81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/0 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/0 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
5004.10	:MEDICAMENTOS (CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DE :LAS PARTIDAS 3002, 3005 ó 3006) CONSTITUIDOS POR :PRODUCTOS MEZCLADOS O SIN MEZCLAR, PREPARADOS PARA:USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, DOSIFICADOS O :ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.:Que contengan penicilinas o derivados de estos :productos con la estructura del ácido :penicilánico, o estreptomicinas o derivados de :estos productos	•	·
5004.10.10	:A base de penicilinas : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	63	63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/9 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/0 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/0 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/0 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
3004.10.90	:Los demás : : : : : :	63	63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/9 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/0 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/0 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/0 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
3004.20.00	:Que contengan otros antibióticos : : : :	63	63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/9 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/0 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/0 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/0

NALADI/	DESCRIPCION	: REGIMEN DEL : Pref. : Porc.	ACUERDO
/SA		;	O B S E R V A C I O N
:	(Cont.) partida 2937, sin antibióticos: Que contengan hormonas córticosuprarrenales	:	
:		63	63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/9 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/0 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0
:		:	88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/0 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/0 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
3004.39.00	Los demás	: 63	
:		: : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/9 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/0 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/0 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/0 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
:	: Los demás medicamentos que contengan vitaminas u cotros productos de la partida 2936 A base de complejo B	:	
		: 63 : : : : : :	63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/9 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/0 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/0 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/0
3004.50.90	Los demás :	: : 63 :	63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/9
;		: : :	75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/0 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/0 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/0 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

	:		ACUERDO
	: DESCRIPCION :	Pref.	
NALADI/		Porc.	0 B S E R V A C I O N
/SA			
3004.90.20	(Cont.)		
	t'	63	
	;	i e	63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
;	:		69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
;			75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
			88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
			94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
		1	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
	l	·	
3005	GUATAS, GASAS, VENDAS Y ARTICULOS ANALOGOS (POR :		
:	:EJEMPLO: APOSITOS, ESPARADRAPOS, SINAPISMOS), :		
	:IMPREGNADOS O RECUBIERTOS DE SUSTANCIAS :		
	FARMACEUTICAS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL :	<b>:</b>	
	POR MENOR CON FINES MEDICOS, QUIRURGICOS, :	: •	
3005.90	ODONTOLOGICOS O VETERINARIOS.		
3005.90.90			
	:	80	
:	:		80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
•	:		83 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 87 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
			90 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
			93 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
	:	i .	97 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
	;		100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
	ABONOS MINERALES O QUIMICOS NITROGENADOS.	:	
	:Sulfato de amonio; sales dobles y mezclas entre		
	sí, de sulfato de amonio y de nitrato de amonio: :	:	
2102.21.00	:Sulfato de amonio :	100	v
3102.30.00	:Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa :	100	
	: {		
	ACEITES ESENCIALES (DESTERPENADOS 0 NO),	•	•
	:INCLUIDOS LOS "CONCRETOS" O "ABSOLUTOS";		
	RESINGIDES; DISOLUCIONES CONCENTRADAS DE ACEITES : ESENCIALES EN GRASAS, ACEITES FIJOS, CERAS O ::		
	:MATERIAS ANALOGAS, OBTENIDAS POR ENFLORADO O	I	
	:MACERACION; SUBPRODUCTOS TERPENICOS RESIDUALES DE	:	
	LA DESTERPENACION DE LOS ACEITES ESENCIALES;	:	
	DESTILADOS ACUOSOS AROMATICOS Y DISOLUCIONES	•	
	ACUOSAS DE ACEITES ESENCIALES.		
	:Aceites esenciales, excepto los de agrios (citrus): :Los demás	•	
	:Los demas :De "cabreuva∱\		
JJUL . E / . 10	W Casilland		

: : NALADI/ : /SA		REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc O B S E R V A C I O N	<b>-</b> -
3301.29.10		100	
3301.29.30	De eucalipto	100	
:3301.90.20	Los demás Subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales	100	
: : : : : 3302.10.00	MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODORIFERAS Y MEZCLAS  (INCLUIDAS LAS DISOLUCIONES ALCOHOLICAS) A BASE DE: UNA O DE VARIAS DE ESTAS SUSTANCIAS, DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS COMO MATERIAS BASICAS PARA LA INDUSTRIA. Del tipo de las utilizadas en las industrias alimentarias o de bebidas	63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/9 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/9 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/9 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/9 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/9	00 01 02
:3303 :3303.00.10 :	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR. Perfumes	63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12// 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12// 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12// 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12// 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12// 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04	00 01 02
: 3303.00.20 : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	Aguas de tocador	63 63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/ 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/ 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/ 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/ 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/ 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04	'00 '01 '02

INCORPORACION DE PREFERENCIAS OTORGADAS POR CHILE - ANEXO 1 -

I NALART /	DESCRIPCION	Pref.	CUERDO
NALADI/			O B S E R V A C I O N
: :	PREPARACIONES DE BELLEZA O DE MAQUILLAJE Y PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LA PIGL, EXCEPTO LOS MEDICAMENTOS, INCLUIDAS LAS PREPARACIONES ANTISOLARES Y LAS BRONCEADORAS; PREPARACIONES PARA MANICURAS O PEDICUROS.		-
:3304.9 :3304.99.00	:Las demás: :Las demás		
;	i de mas	63	
	,	•	63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
; ;	: :	; !	100 - VIGENIE A PARITR DEL 1701704
	PREPARACIONES PARA AFEITAR O PARA ANTES O DESPUES DEL AFEITADO, DESODORANTES CORPORALES, PREPARACIONES PARA EL BA#O, DEPILATORIOS Y DEMAS PREPARACIONES DE PERFUMERIA, DE TOCADOR O DE COSMETICA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES DESODORANTES DE LOCALES, INCLUSO SIN PERFUMAR, AUNQUE TENGAN PROPIEDADES DESINFECTANTES. Desodorantes corporales y antitraspirantes		
		63 : : : : :	63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
: : :	GELATINAS (AUNQUE SE PRESENTEN EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR, INCLUSO TRABAJADAS EN LA SUPERFICIE O COLOREADAS) Y SUS DERIVADOS; ICTIOCOLA; LAS DEMAS COLAS DE ORIGEN ANIMAL, CON EXCLUSION DE LAS COLAS DE CASEINA DE LA PARTIDA 3501.		
:	:	100	
: :	:PEPTONAS Y SUS DERIVADOS; LAS DEMAS MATERIAS :PROTEICAS Y SUS DERIVADOS, NO EXPRESADOS NI :COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; POLVO DE PIELES, :INCLUSO TRATADO AL CROMO. :Peptones y sus derivados:	;	

: : NALADI/ : /SA :	DESCRIPCION:	REGIMEN DEL ACUE Pref. Porc.	O B S E R V A C I O N
504.00.19:Los	os demás :	100	
:(PO :0 E :FEC :MOI	EXTRINA Y DEMAS ALMIDONES Y FECULAS MODIFICADOS: POR EJEMPLO: ALMIDONES Y FECULAS PREGELATINIZADOS: ESTERIFICADOS); COLAS A BASE DE ALMIDON, DE : ECULA, DE DEXTRINA O DE OTROS ALMIDONES Y FECULAS: ODIFICADOS.  extrina y demás almidones y féculas modificados : extrina		55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
:INH :CRE :PRO :ENV :PRE :CIN :MOS 808.10 :Ins	NSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, : NHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL : RECIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y : RODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN : NVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO : REPARACIONES O EN FORMA DE ARTICULOS, TALES COMO : INTAS, MECHAS Y VELAS AZUFRADAS Y PAPELES MATA- : OSCAS. nsecticidas resentados en formas o en envases para la venta : 1 por menor :	100	
: : :	: : : :	100	INSECTICIDAS A BASE DE AZUFRE MOJABLE, CON UN CONTENIDO MINIMO DE 80% DE AZUFRE ELEMENTAL
: : : :	: :	100	A BASE DE FOSFURO DE ALUMINIO Y/O MAGNESIO
2	( ) \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	70	LOS DEMAS  70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
3.1		70	70 - VIGENTE HASTA EL 31/12, 75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 90 - VIGENTE DESDE 1/01/03 85 - VIGENTE DESDE 1/01/03 8

NALADI/ :		Pref. Porc.	O B S E R V A C I O N
/SA : 	MEZCLAS DE ALQUILBENCENOS Y MEZCLAS DE		
	ALQUILNAFTALENOS, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS 2707:		
3817.10.90:		100	
:		*	
4002.59 : 4002.59.10:	Los demás En planchas, hojas o bandas :	100	·
4002.59.90		100	
;	· ·	63	63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/ 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/ 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/ 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/ 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/
	HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS, : MONTURAS DE CEPILLOS O DE BROCHAS, MANGOS DE : ESCOBAS, DE CEPILLOS O DE BROCHAS, DE MADERA; :	<b></b>	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
	HORMAS, ENSANCHADORES Y TENSORES PARA EL CALZADO, : DE MADERA. Herramientas, monturas y mangos de herramientas : : : : : : :	90	90 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 93 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/ 95 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/ 98 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/ 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

		REGIMEN DEL A	CUERDO
NALADI/ /SA		Pref. Porc.	O B S E R V A C I O N
!	<u>'</u>		
:4417.00.30 : : : :	Hormas, ensanchadores y tensores para el calzado	90	90 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 93 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 95 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 98 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
: : : : : 4810.1 : :	PAPEL Y CARTON, ESTUCADOS CON CAOLIN U OTRAS SUSTANCIAS INORGANICAS POR UNA O LAS DOS CARAS, CON AGLUTINANTE O SIN EL, CON EXCLUSION DE CUALQUIER OTRO ESTUCADO O RECUBRIMIENTO, INCLUSO COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS. Papel y cartón del tipo de los utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico, o en los que un máximo de 10 %, en peso, del contenido total de fibra esté constituido por dichas fibras:	1	
: 4810.11.00:	De gramaje inferior o igual a 150 g/m2	100	
4810.12.00	De gramaje superior a 150 g/m2	100	
: : : : :4823.1	LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUATAS DE CELULOSA Y NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA, RECORTADOS A SU TAMA#O; LOS DEMAS ARTICULOS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA O NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA.  Papel engomado o adhesivo, en bandas o en rollos:	: : :	-
:		100	
:5101.1 :5101.11 :5101.11.10	:LANA SIN CARDAR NI PEINAR. :Lana sucia, incluida la lavada en vivo: :Lana esquilada :Fibras de diámetro inferior o igual a 23 :micras (micrones)	100	
	:Fibras de diámetro superior a 23 micras :(micrones) pero inferior a 34 micras (micrones) :	100	
	:Fibras de diámetro superior o igual a 34 micras :(micrones)	100	
<u>;</u>	×		

	:	: REGIMEN DEL ACI	JERDO
NALADI/	: DESCRIPCION .	:	
/SA			O B S E R V A C I O N
	BALDOSAS Y LOSAS, DE CERAMICA, PARA PAVIMENTACION :O REVESTIMIENTO, BARNIZADAS O ESMALTADAS; CUBOS, :DADOS Y ARTICULOS SIMILARES DE CERAMICA PARA :MOSAICOS, BARNIZADOS O ESMALTADOS, INCLUSO CON :SOPORTE.		
	:Los demás	:	
	:	: 30	30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99
	: :	:	40 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 50 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
	:	•	60 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 70 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
	: :		100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
	:PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO :SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 mm, :LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR.	:	
7208.1	:Enrollados, simplemente laminados en caliente, de :espesor inferior a 3 mm y con un límite de :elasticidad superior o igual a 275 MPa, o de un :espesor superior o igual a 3 mm y con un límite de :elasticidad superior o igual a 355 MPa:	: :	
7208.11.00	:De espesor superior a 10 mm	: : 55	
		; ; ;	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
	:De espesor superior o igual a 4,75 mm pero	;	
	:inferior o igual a 10 mm : :	: : 30 :	30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
		: :	58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
	· :	: :	
7208.13.00	:De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior :a 4,75 mm√	: : : 30	
		. 30 : :	30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
		: :	58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

NALADI/ : /SA :	DESCRIPCION	: REGIMEN DEL / : Pref. : Porc. :	O B S E R V A C I O N
7208.13.00:		:	86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
7208.14.00:	De espesor inferior a 3 mm	30	30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/0 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/0 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/0 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
:	Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente: De espesor superior a 10 mm	55 : : 55 : :	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/9 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/0 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
	De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	30 : : : : :	30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/0 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/0 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/0 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	30 : : : : :	30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/0 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/0 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/0 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
7208.24.00:	De espesor inferior a 3 mm	;	

:	DESCRIPCION:	REGIMEN DEL AC Pref. Porc.	CUERDO
NALADI/ : /SA :		1010.	0 B S E R V A C I O N
7208.24.00	(Cont.)		30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/0 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/0 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/0
; :			100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
:	Los demás, sin enrollar, simplemente laminados en : caliente:	•	
'208.42.00: :: : :	Los demás, de espesor superior a 10 mm : : : : : : : : : : : : : : : : : :	55	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/09 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/09 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
	Los demás, de espesor superior o igual a 4,75 mm : pero inferior o igual a 10 mm :		
:	pero interior o igual a 10 mm  : : : : : : : : : : : : : : : : : :	70	70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/9 80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/0 85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0 90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/0 95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/0 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
: : : 7209.2	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO : SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 mm, : LAMINADOS EN FRIO, SIN CHAPAR NI REVESTIR. : Los demás enrollados, simplemente laminados en :		
	:frio: :De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm : : : : : : : : :	30	30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/0 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/0 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/0 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/0 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
7209.23.00	:De espesor superior o igual a 0,5 mm pero ::inferior o igual a 1 mm	30	

NALADI/ : /SA :		Pref. Porc.	O B S E R V A C I O N
7209.23.00 : : :	(Cont.)		30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
7209.24.00:	De espesor inferior a 0,5 mm	30 1	30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 180 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
: 7209.43.00:	Los demás, sin enrollar, simplemente laminados en frío: De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	30	30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
7210.1 :	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 mm, CHAPADOS O REVESTIDOS. Esta¦ados: De espesor superior o igual a 0,5 mm	30	30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
7210.12.00:	De espesor inferior a 0,5 mm	30	30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

•		: REGIMEN DEL ACU : Pref.	ERDO
:	: DESCRIPCION	: Porc.	
: NALADI/ : : /SA :		. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	O B S E R V A C I O N
. /JA :			
7210.12.00	:(Cont.)	:	
:	t		58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
:		•	86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
	•		100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
	· !	:	
:			***************************************
	LOS DEMAS TUBOS (POR EJEMPLO: SOLDADOS O		
	REMACHADOS), DE SECCIONES INTERIOR Y EXTERIOR CIRCULARES, DE DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR A 406,4		
	:mm, DE HIERRO O DE ACERO.	•	
7305.1	:Tubos del tipo de los utilizados en oleoductos o	i	
:	gasoductos:	•	
	Los demás, soldados longitudinalmente	: : 100	
:	; ,,		
7305.3	:Los demás, soldados:		
	:Soldados longitudinalmente	<b>:</b>	
;:	:	55	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
:		:	63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
:	•	•	70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
:		•	78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
	:	:	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
:	:	:	
;; .7706 70 DO			
:7305.39.00:	:LOS demas :	: 100	
	LOS DEMAS TUBOS Y PERFILES HUECOS (POR EJEMPLO:	•	
	:SOLDADOS, REMACHADOS, GRAPADOS O CON LOS BORDES :SIMPLEMENTE APROXIMADOS), DE HIERRO O DE ACERO.	•	
	:Los demás, soldados, de sección circular, de	•	
	:hierro o de acero sin alear	:	
:	<b>:</b>	: 40	
:	:	<u>:</u>	40 - VIGENTE HASTA EL 31/12/00 50 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
:			60 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
		•	70 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
:	1	:	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
:	:	:	
. 3700	CONSTRUCCIONES Y PARTES DE CONSTRUCCIONES (POR	;	
	EJEMPLO: PUENTES Y PARTES DE PUENTES, COMPUERTAS	•	
	DE ESCLUSAS, TORRES, CASTILLETES, PILARES,	:	
:	:COLUMNAS, ARMAZONES PARA TECHADOS, TECHADOS,	:	
	:PUERTAS Y VENTANAS Y SUS MARCOS, BASTIDORES Y	:	
	:UMBRALES, CORTINAS DE CIERRE, BALAUSTRADAS), DE :FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO, CON EXCEPCION DE	i !	
	:LAS, CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS DE LA PARTIDA	• •	
$\mathcal{T} \setminus \mathcal{T}$			
1 1/ 1			
1, ' 1.	X// \		
` ' '			

	<del>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </del>	REGIMEN DEL ACL	JERDO
	DESCRIPCION	Pref.	
NALADI/ :	,	: Porc. :	0 B S E R V A C I 0 N
: : ; ; 7308.90	(Cont.) 9406; CHAPAS, BARRAS, PERFILES, TUBOS Y SIMILARES, DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO, PRÉPARADOS PARA LA CONSTRUCCION. Los demás		
	Chapas, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para la construcción		
	preparados para la construcción	: 40	
:	•	:	40 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
:		•	50 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/00 60 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
:	•	• •	70 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
:			80 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
7308.90 <i>.</i> 90:	Los demás	, ; ====================================	
:	<u> </u>	40	40 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
:			50 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/00
:	<u>'</u>		60 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 70 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
			80 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
:		<b>:</b> :	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
: : : :	ESTUFAS, CALDERAS CON HOGAR, COCINAS (INCLUIDAS : LAS QUE PUEDAN UTILIZARSE ACCESORIAMENTE PARA : CALEFACCION CENTRAL), BARBACOAS (PARRILLAS), BRASEROS, HORNILLOS DE GAS, CALIENTAPLATOS Y APARATOS NO ELECTRICOS SIMILARES, DE USO DOMESTICO, Y SUS PARTES, DE FUNDICION, DE HIERRO O		
7321.1 :	DE ACERO. : Aparatos de cocción y calientaplatos: : De combustibles gaseosos, o de gas y otros :		-
	combustibles		
:	:	40	40 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
:	:		50 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/00
:	:		60 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 70 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
:	:		80 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
:	; ;	; (	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
7321.90.00:	Partes :		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	V / 🔨 🧎 :	40	40 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
.\ :	/ \\\\		50 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/00
<b>y</b> / <b>y</b>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		60 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
. //			
. 11	<i>∪ V</i> • • • • • • • • • • • • • • • • • •		

NALADI/ /SA		Pref. Porc.	UERDO
7321.90.00	(Cont.)		70 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 80 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
8410.1	TURBINAS HIDRAULICAS, RUEDAS HIDRAULICAS Y SUS REGULADORES. Turbinas y ruedas hidráulicas: De potencia superior a 10.000 kW	100	
8414.30.00	BOMBAS DE AIRE O DE VACIO, COMPRESORES DE AIRE O DE OTROS GASES Y VENTILADORES; CAMPANAS ASPIRANTES PARA EXTRACCION O RECICLADO, CON VENTILADOR INCORPORADO, INCLUSO CON FILTRO. Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos	85 : : : : : : : : :	COMPRESORES DE REFRIGERACION, ABIERTOS, DE 1 1/2 HP, SIN BOMBA DE ACEITE, ACCIO_NADOS POR PLATOS MAGNETICOS, PARA AIRE ACONDICIONADO, DE USO EN AUTOMOTORES  85 - Vigente hasta el 31/12/98 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
		85 : : : : : :	COMPRESORES DE REFRIGERACION, ABIERTOS, DE 3 HP, SIN BOMBA DE ACEITE, ACCIONADOS POR PLATOS MAGNETICOS, PARA AIRE ACONDICIONADO, DE USO EN AUTOMOTORES  85 - Vigente hasta el 31/12/98 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
	/	; ; 70	LOS DEMAS

; :	:	: REGIMEN DEL AC	UERDO
	DESCRIPCION	: Pref.	
: NALADI/ :		Porc.	0 B S E R V A C I 0 N
: /SA : :	·	: :	THE DESERVACION
:8414.30.00:		2	TO WISHING HARTS SI TA (15 /06
:	<b>L</b>	:	70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
			80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
:		•	85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
:		:	90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
:		:	95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
:		:	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
	·	·	
	Ventiladores:	*	
	:Ventiladores de mesa, de pie, de pared, de techo :o de ventana, con motor eléctrico incorporado de	š .	
	potencia inferior o igual a 125 kW	:	
: :	Į	: 30	
: :		•	PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA Y
; ; ,	; ;	:	BRASIL
- :		• •	30 - Vigente hasta el 31/12/06
:	t j	:	33 - Vigente desde 1/01/07 al 31/12/07
: :	t '	:	50 - Vigente desde 1/01/08 al 31/12/08
:		:	67 - Vigente desde 1/01/09 al 31/12/09 83 - Vigente desde 1/01/10 al 31/12/10
: :			100 - Vigente desde 1/01/18 al 31/12/10
· :		:	·
:		: 50	
:		:	PREFERENCIA OTORGADA A PARAGUAY
:	8 1	:	EA . Vicente backs of 71/12/09
:			50 - Vigente hasta el 31/12/08 67 - Vigente desde 1/01/09 al 31/12/09
: :		•	83 - Vigente desde 1/01/10 al 31/12/10
:		*	100 - Vigente a partir del 1/01/11
:		:	
:		: 40	
:			PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
:		•	40 - Vigente hasta el 31/12/07
: ;		•	50 - Vigente desde 1/01/08 al 31/12/08
:		<b>:</b>	67 - Vigente desde 1/01/09 al 31/12/09
:			83 - Vigente desde 1/01/10 al 31/12/10
		i 1	100 - Vigente a partir del 1/01/11
9615	WARHTMAN V ADADATOR DADA PI ARRUDTOTOMANTPUTO DE		
	MAQUINAS Y APARATOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE AIRE QUE CONTENGAN UN VENTILADOR CON MOTOR Y LOS	; !	
: \ :	DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA	:	
: /\ :	TEMPERATURA Y LA HUMEDAD, INCLUSO LOS QUE NO REGULEN SEPARADAMENTE EL ERADO HIGROMETRICO.	:	
' / \ '	REGULEN SEPARADAMENTE EL CRADO HIGROMETRICO.	<b>:</b>	
	N / 9     \ \ X		
11			
$\bigcirc$			

		REGIMEN DEL ACUE	PD0
:	DESCRIPCION :	Pref.	
: NALADI/ : /SA	:	Porc.	0 B S E R V A C I 0 N
:8415.81.00	:Los demás: :Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión		
:	:del ciclo térmico :	70	
- : :	:		70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
: : : :	: : : :	•	90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
8415.82.00	:Los demás, con equipo de enfriamiento	70	······································
		,	70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
: : :8418	: :REFRIGERADORES, CONGELADORES-CONSERVADORES Y	; ;	
; ;	DEMAS MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PRODUCCION DE FRIO, SEAN O NO ELECTRICOS; BOMBAS DE CALOR, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA EL	: : :	
:8418.10.00	:ACONDICIONAMIENTO DE AIRE DE LA PARTIDA 8415. :Combinaciones de refrigerador y :congelador-conservador con puertas exteriores	; ; ;	
	: separadas		
: : : : : :	: : : : :	40	40 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  50 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/00 60 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 70 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 80 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
	:Refrigeradores domésticos: :De compresión	; ************************************	
	: De Compi estori	30	30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/01 43 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 57 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 72 - VIGENTE DESDE 1/01/04 AL 31/12/04 86 - VIGENTE DESDE 1/01/05 AL 31/12/05 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/06
·	·		

	: REGIMEN DEL ACUERDO		
	DESCRIPCION	: Pref.	
NALADI/		: Porc.	
/SA		:	O B S E R V A C I O N
	\$_ <u></u>	:	
	:Congeladores-conservadores horizontales del tipo	:	
	arca o cofre, de capacidad inferior o igual a	:	
	:800 1	:	
	;	: 63	AT MINITURE MARTA EL 31/13/09
	<b>;</b>	:	63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
	<b>:</b>	:	75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
	:	•	81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
	<b>:</b>	:	88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
		:	94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
		. *	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
	; ,	•	IN ATOPIATE N. I. MILLER BEE T. O
	;		
418.40.00	:Congeladores-conservadores verticales del tipo	:	
	armario, de capacidad inferior o igual a 900 l	:	
	<b>:</b>	: 63	
	:	:	63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
	:	:	69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
	:	:	75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
	<b>:</b>	:	81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
	<b>:</b>	1	94 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/03
		1	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
	<b>;</b>		100 - AIGENIE W LWILL DEE 11 011 04
~	, ,		
418.6	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la	:	
	producción de frío; bombas de calor:	:	
418.69.00	:Los demás	:	
	:	: 100	CONJUNTOS COMPLETOS ELECTRICOS, AUTOMA-
	1 1	:	TICOS, PARA FABRICACION DE CUBOS U OTRAS
	:		FORMAS DE HIELO PARA INCORPORACION EN RE
	i i	•	FRIGERADORES DOMESTICOS
		:	
		:	
	<b>:</b>	: 100	
	•	:	EQUIPOS DE REFRIGERACION POR ABSORCION,
	<b>:</b>	:	NO ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO
	:	:	
	:	: 85	
		:	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LA PRODUCCION
	I	:	DE HIELO EN ESCAMAS
	:	:	
<b>N</b>	<b>!</b>	f	85 - Vigente hasta el 31/12/98
1/	<b>!</b>	:	88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
11	;	:	90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
1 \	: /	:	93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
<i>)</i> '	. /	•	UK = V100846 MARMA 1781/87 31 41/1//87
/ ` \	:/	:	95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

:	: REGIMEN DEL ACUERDO		
:	DESCRIPCION	: Pref.	
NALADI/ :		: Porc.	
/SA :		:	O B S E R V A C I O N
		;:	
418.69.00:(Cor	it.)	:	100 Ni-ubtiu d-1 71/10/0/
:	•	•	100 - Vigente a partir del 31/12/04
:		:	
:		: 85	
•		:	MAQUINAS Y/O APARATOS ELECTRICOS, NO A
•		:	TOMATICOS PARA FABRICACION DE CUBOS DE
•		•	HIELO, DE USO COMERCIAL, DE HASTA 200
:		•	DE PRODUCCION EN 24 HORAS
:		:	
:		:	85 - Vigente hasta el 31/12/98
:		:	88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/9
:		:	90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/0
;		•	93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/0
•		•	95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/0
:		•	
:		•	98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/0
:		:	100 - Vigente a partir del 1/01/04
;		·	
:		: 85	
•	•	1	MAQUINAS Y/O APARATOS ELECTRICOS AUTOR
•		•	TICOS, PARA FABRICACION DE CUBOS Y/U
:		:	OTRAS FORMAS DE HIELO DE USO COMERCIAL
•		•	DE HASTA 200 KG. DE PRODUCCION EN 24 H
•		:	RAS
:		·	
:		:	85 - Vigente hasta el 31/12/98
:	District Control of the Control of t	:	88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/9
•		:	90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/0
:			93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/0
•		•	95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/0
;		·	
:		:	98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/0
:		:	100 - Vigente a partir del 1/01/04
:		:	
:		: 85	
:		:	EQUIPOS FRIGORIFICOS, POR EXPANSION DE
1		:	NITROGENO LIQUIDO DE HASTA 500 KG. DE
•		•	PESO, PARA UNIDADES DE TRANSPORTE DE
:		:	PRODUCTOS PERECEDEROS
:		1	
:	•	•	85 - Vigente hasta el 31/12/98
;		:	88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/9
:		:	90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/0
<b>\</b> :		:	93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/0
<i>N</i>		:	95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/0
$\mathcal{A}_{I}$ :		•	98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/0
( )		•	100 - Vigente a partir del 1/01/04
( ) ;	/	•	140 . Alfeiste & bastil det 1/01/04
\	- //		

		REGIMEN DEL ACUERDO	
	DESCRIPCION	Pref.	
NALADI/	•	Porc.	
/SA		O B S E R V A C	I O N
	<u></u>		
8418.69.00	(Cont.)		
	, in the second	85	
;	•	EQUIPOS FRIGORIFICOS DE ABSO	RCION COM-
,		PRENDIENDO: HERVIDOR, EVAPOR	RADOR Y CON-
		DENSADOR, PARA UNIDADES DE 1	RANSPORTE DE :
		PRODUCTOS PERECEDEROS	
,		85 - Vigente hasta el 31/12	2/98
		88 - Vigente desde 1/01/99	al 31/12/99
		90 - Vigente desde 1/01/00	
		93 - Vigente desde 1/01/01	
		95 - Vigente desde 1/01/02	al 31/12/02
	•	98 - Vigente desde 1/01/03	al 31/12/03
		100 - Vigente hasta el 31/12	
÷		AND INCOME OF ANY AND	
	, ,,,,,,		
,	•	85	
		CAMARAS FRIGORIFICAS MODULA	RES D DESARMA
		BLES, CON EQUIPO ELECTRICO 1	
		CION INCORPORADO	Juli Kadakii
	,	CION INCOMORADO	
		85 - Vigente hasta el 31/12	798
		88 - Vigente desde 1/01/99	
		90 - Vigente desde 1/01/00	
		93 - Vigente desde 1/01/01	
		95 - Vigente desde 1/01/02	
;		98 - Vigente desde 1/01/03	
		100 - Vigente a partir del 1	
	,	100 - ATRELICE & NO. CT. CET .	17 0 17 0 4
;			
;		85	HOO EN DEEDT
;		UNIDADES CONDENSADORAS PARA	
;		GERACION NO DOMESTICA CON CO	
:		ABIERTO PARA GASES HALOGENAI	
•	,	TOR, MONTADAS SOBRE UNA BASI	E CUMUN
;	<b>:</b>	AP UI	. /00
;	•	85 - Vigente hasta el 31/12	
:	<b>:</b>	88 - Vigente desde 1/01/99	
:	t e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	90 - Vigente desde 1/01/00	
;	•	93 - Vigente desde 1/01/01	
:	t e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	95 - Vigente desde 1/01/02	
:	:	98 - Vigente desde 1/01/03	
:	•	100 - Vigente a partir del 1	1/01/04
1	: :	***************************************	
	<i>∮</i>	78	
11	W /	EQUIPOS FRIGORIFICOS DE COM	RESION COM-
\ \	M & ~ .	PRENDIENDO COMPRESOR, EVAPOR	
ٔ لہ	: / № / <b>\</b> /\	DENSADOR, PARA UNIDADES DE	
(	$\sim$ VY	PRODUCTOS PERECEDEROS	
\ 1			
\ 1	$\cdot \setminus \cdot \setminus \bigcirc \bigcirc \cdot \setminus \cdot \setminus \bigcirc$		

	:													: REGIMEN DEL ACUERDO
;	:	D	E	S	С	R	1	Р	С	I	0	١	i	: Pref.
NALADI/ :	;													: Porc. : O B S E R V A C I O N
/SA :	!													
18.69.00	(Cont.)													10 Winner hands of 73 /12 /00
;												•		; 78 - Vigente hasta el 31/12/98
;														; 81 - Vigente desde 1/01/99 a1 31/12/99 ; 85 - Vigente desde 1/01/00 a1 31/12/00
;														89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
;														93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
														96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
	i													100 - Vigente a partir del 1/01/04
														:
:														: 63
														: LOS DEMAS
:														63 - Vigente hasta el 31/12/98
														: 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
:														: 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
:														: 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
:	:													: 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
:	;													: 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
:	:												•	: 100 - Vigente a partir del 1/01/04 :
18.9	Partes:													·;
418.99.00	Las dema	S												: : 93
														QUEMADORES A GAS PARA MAQUINAS O APARA-
•														TOS NO ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO
!														: ; 93 - Vigente hasta el 31/12/98
	i I					•								: 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
•														: 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
•	·													; 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
	•													: 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
														99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
														: r 100 - Vigente a partir del 1/01/04
;														
<b>:</b>														: 93 : QUEMADORES A KEROSENE PARA MAQUINAS O
;	: 													: APARATOS NO ELECTRICOS, DE USO DOMESTIC
	<b>!</b>													: ;
														: 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
														: 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
Λ	:													: 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
/\														: 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
/ \ :	:													: 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
	<b>.</b>					,								: 100 ~ Vigente a partir del 1/01/04 :
						<u>.</u>				~				
1 ()	il /	_				l V			7	1.	/			

		: REGIMEN DEL ACUERDO				
:	DESCRIPCION	: Pref.				
NALADI/ : /SA :		: Porc.	B S E R V A C I O N			
:						
418.99.00:	(Cont.)	: : 93				
	•	: QUEMADO	DRES A GAS, PARA MAQUINAS O APARA-			
*		: TOS NO	DOMESTICOS			
			Vigente hasta el 31/12/98			
:			/igente desde 1/01/99 al 31/12/99 /igente desde 1/01/00 al 31/12/00			
:			Vigente desde 1/01/00 al 31/12/01			
:			Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02			
•			Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 Vigente a partir del 1/01/04			
;		:	Aldelice d barril der 1701704			
:		: 93				
•		: QUEMADO	DRES A KEROSENE, PARA MAQUINAS O			
:		: APARATO	OS NO DOMESTICOS			
•		93 - 1	Vigente hasta el 31/12/98			
:	i e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99			
:			Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01			
:		: 98 - 1	Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02			
:			Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 Vigente a partir del 1/01/04			
:	,	; 70				
:	_		ADOR DE ALUMINIO CON CA#O DE ALU_			
:			PARA MAQUINAS O APARATOS ELECTRI- E USO DOMESTICO			
:		:				
:			Vigente hasta el 31/12/98 Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99			
•			Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00			
:		: 85 - \	/igente desde 1/01/01 al 31/12/01			
:			/igente desde 1/01/02 al 31/12/02 /igente desde 1/01/03 al 31/12/03			
:			/igente a partir del 1/01/04			
		: .;				
- // :	4	: 70	SADORES ENFRIADOS POR AIRE, PARA			
1 \			REFRIGERACION PARA MAQUINAS O			
Α:	W /		DS NO DOMESTICOS			
		70 - 1	/igente hasta el 31/12/98			
$\langle 1 \rangle$		: 75 - \	/igente desde 1/01/99 al 31/12/99			
_ V /:	<b>N</b> 1		/igente desde 1/01/00 al 31/12/00			
<i>ν</i> < :		: 85 - \	/igente desde 1/01/01 al 31/12/01			

NALADI/		: REGIMEN DEL ACUERDO: :
8418.99.00	(Cont.)	90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
:	·	: 70 CONDENSADORES DE CASCO Y TUBO, HORIZON_ TAL Y VERTICAL, PARA USO EN REFRIGERA_ CION PARA MAQUINAS O APARATOS NO DOMES- TICOS
: : : : :		70 - Vigente hasta el 31/12/98 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
:		: 70 : CONECTORES DE COBRE-ALUMINIO PARA USO E : REFRIGERACION, PARA MAQUINAS O APARATOS : ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO
: : : : :		70 - Vigente hasta el 31/12/98  75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  100 - Vigente a partir del 1/01/04
: : : :		: 63  PARTES Y PIEZAS IDENTIFICABLES PARA MA_ QUINAS Y/O APARATOS ELECTRICOS, AUTOMA_ TICOS, PARA FABRICACION DE CUBOS DE HIE LO, PARA USO COMERCIAL, DE HASTA 200 KG DIARIOS DE PRODUCCION
		: 63 - Vigente hasta el 31/12/98 : 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 : 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 : 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 : 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 : 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 : 100 - Vigente a partir del 1/01/04

	:	REGIMEN DEL	ACUERDO
	: DESCRIPCION	Pref.	
NALADI/	;	Porc.	
/SA	:		O B S E R V A C I O N
9610 00 00	1		
8418.99.00	:(Lont.)	55	
	•	25	LOS DEMAS
	· !		EO3 DEMAS
	•		55 - Vigente hasta el 31/12/98
	:		63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
	<b>:</b>		70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
	;		78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
	<b>:</b>		100 - Vigente a partir del 1/01/02
;	i e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		•
8422	MAGNITMAS ! AVAVAIT!! A. MAGNITMAS V ADADATOS DADA		
•	:MAQUINAS LAVAVAJILLA; MAQUINAS Y APARATOS PARA ; :LIMPIAR O SECAR BOTELLAS Y DEMAS RECIPIENTES; ;	·	
	:MAQUINAS Y APARATOS PARA LLENAR, CERRAR, CAPSULAR	•	9
	O ETIQUETAR BOTELLAS, BOTES (LATAS), CAJAS, SACOS		
	(BOLSAS) Y DEMAS CONTINENTES; MAQUINAS Y APARATOS		
	:PARA EMPAQUETAR O EMBALAR MERCANCIAS; MAQUINAS Y :		
	:APARATOS PARA GASEAR BEBIDAS.	•	
	:Máquinas lavavajilla:		
0422.11.00	:De tipo doméstico		•
		63	CT STOCKE HACTA EL 31/10/09
	•		63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
		•	75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
	:	•	81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
	:		88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
:	:		94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
	;		100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
	;		
8422.90.00	:Partes		
	:	70	
1	!	- <del>-</del>	70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
;	:		75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
;	;		80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
:			85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
		·	90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
			95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
			100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
	:MAQUINAS PARA LAVAR ROPA, INCLUSO CON DISPOSITIVO :	•	
	DE SECADO.		,
	:Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso ; :de ropa seca, inferior o igual a 10 kg;		
	:de rupa seca, interior o igual a lu kg: :Máquinas totalmente automáticas :		•
	:	40	
	. A	70	40 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
. :	; /ˈ]•	•	50 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/00
· 1 ·	: 1// ^		60 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
<b>∧</b>  \	\(\lambda \cdot\\\/ \sim\\\/\		

		REGIMEN DEL A	CUERDO
	DESCRIPCION:	Pref.	
NALADI/ /SA		Porc.	O B S E R V A C I O N
450.11.00	(Cont.)		
	1		70 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 80 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
	:		100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
,	•		
3450.90.00	:Partes		·
	:	55	55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
		i P	63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
		•	70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
		•	78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
	:PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA		
	O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS	:	
	:8501 U 8502. :PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA		•
	O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS		
	:8501 U 8502.	: : 70	
	• •		70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
	!	<b>:</b> •	75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
	· •	:	85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
	:	• •	90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
	1	•	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
	:	!	
	:PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA		
	O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS: 8525 A 8528.	•	
	:Las demás		
	; ;	: 100 :	
	APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA	<b>:</b>	
	:PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA :CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO:	•	
	:INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES,	• •	•
	CORTACIRCUITOS, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS: DE SOBRETENSION, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE		
	:(ENCHUFES), PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME), PARA	•	
	:UNA TENSION INFERIOR. O IGUAL A 1.000 VOLTIOS. :Los demás aparatos	•	
	:Contactos (conectores)	•	
		: 100	CONECTORES SIMPLES Y MULTIPLES AISLADOS
λ		₹ . <b>{</b>	EN MATERIAL DE BAJAS PERDIDAS PARA RA_
- 1\ /			,
11 /			

		REGIMEN DEL ACUE	RDO
: NALADI/ :	DESCRIPCION	Pref. Porc.	
S NACADI7 :		TOIC.	0 B S E R V A C I O N
8536.90.10	(Cont.)		DIOFRECUENCIA
		· ·	2.01 REGULTON
:		93	LOC DEMAS ATCLADOS EN MATERIA DE BAIAS
! !			LOS DEMAS AISLADOS EN MATERIA DE BAJAS PERDIDAS PARA RADIOFRECUENCIA
			93 - Vigente hasta el 31/12/98 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		*	98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		• !	100 - Vigente a partir del 1/01/04
:	:	93	
:	: :	: :	TERMINALES SELLADOS DE VIDRIO O CERAMICA VITRIFICADA (TIPO FUSITE)
			93 - Vigente hasta el 31/12/98 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
; ;			95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
:	: !	! !	96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
	! :	: :	99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
	: 	: :	
•		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	LOS DEMAS
			63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
			75 - VIGENTE DESDE 1/01/80 AL 31/12/00 81 - VIGENTE DESDE 1/01/81 AL 31/12/01
			88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
			94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
8538	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	
	O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8535, 8536 U 8537.		•
8538.10.00	:Cuadros, paneles, consolas, pupitres, armarios y demás soportes de la partida 8537, sin sus	1	•
	aparatos	, -	
,		63 :	63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
/			

:	DESCRIPCION	: REGIMEN DEL A	CAEKTO
HALADT ( .		: Porc.	
NALADI/ : /SA :		:	O B S E R V A C I O N
;		:	
3538.10.00: :		: :	69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
:		•	75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
•		•	81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
	·	:	88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
:		•	94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
		•	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
•		:	
;	Inc. Jones	- ;	
;	Las demás	93	,
		:	DISPOSITIVOS TERMOELECTRICOS EN MEDIO
		:	GASEOSO Y CONTACTOS BIMETALICOS PARA LA
·		:	FABRICACION DE INTERRUPTORES AUTOMATICO
•		:	TERMOELECTRICOS "GLOWSWITCH" PARA LAMPA
:		:	RAS FLUORESCENTES
:		:	93 - Vigente hasta el 31/12/98
		•	94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
		•	95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		•	96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		•	98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		•	99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
•		•	100 - Vigente a partir del 1/01/04
:		: :	100 Tigelite a partir out 1, 01,0
:		: 63	
:		:	LOS DEMAS
•		:	
:		:	63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
:		:	69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
:		:	75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
		:	81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
		:	88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
		:	94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
:	·	:	. 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
:		:	
	CIRCUITOS INTEGRADOS Y MICROESTRUCTURAS	:	
	ELECTRONICAS.	:	
8542.20.00:	Circuitos integrados híbridos	:	
		: 100	
8543 :	MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS CON UNA FUNCION	•	•
	PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA	:	
	PARTE DE ESTE CAPITULO.	:	
	Las demás máquinas y aparatos	:	
		: 100	
: 8544 :	HILOS, CABLES (INCLUIDOS LOS COAXIALES) Y DEMAS	:	
	r.	-	
1	I W		
\ /	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		

NALADĮ/	DESCRIPCION :	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	
/SA			ERVACION
· .	(Cont.)  CONDUCTORES AISLADOS PARA ELECTRICIDAD, AUNQUE ESTEN LAQUEADOS, ANODIZADOS O LLEVEN PIEZAS DE CONEXION; CABLES DE FIBRAS OPTICAS CONSTITUIDOS POR FIBRAS ENFUNDADAS INDIVIDUALMENTE, INCLUSO PROVISTOS DE CONDUCTORES ELECTRICOS O CON PIEZAS DE CONEXION INCORPORADAS.		
:	Los demás conductores eléctricos, para una tensión: superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V: :		
	Con piezas de conexión incorporadas :	63	
: : : : :		63 - VIGENT 69 - VIGENT 75 - VIGENT 81 - VIGENT 88 - VIGENT 94 - VIGENT	TE HASTA EL 31/12/98 TE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 TE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 TE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 TE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 TE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 TE A PARTIR DEL 1/01/04
544.59 544.59.90:	Los demás : Los demás :		
:	: :	30 Preferencia Brasil	OTORGADA A ARGENTINA Y
:		33 - Vigent 50 - Vigent 67 - Vigent 83 - Vigent	te hasta el 31/12/06 te desde 1/01/07 al 31/12/07 te desde 1/01/08 al 31/12/08 te desde 1/01/09 al 31/12/10 te desde 1/01/10 al 31/12/10 te a partir del 1/01/11
:	:	60 PREFERENCIA	OTORGADA A PARAGUAY
:	:	- 60 - Vigent 67 - Vigent 83 - Vigent	e hasta el 31/12/08 e desde 1/01/09 al 31/12/09 e desde 1/01/10 al 31/12/10 e a partir del 1/01/11
:		50	
:		50 - Vigent 67 - Vigent 83 - Vigent	OTORGADA A URUGUAY  e hasta el 31/12/08  e desde 1/01/09 al 31/12/09  e desde 1/01/10 al 31/12/10  e a partir del 1/01/11
	······································		

: DESCRIPCION  NALADI/: /SA:	: REGIMEN DEL ACUERDO : Pref. : Porc. : O B S E R V A C I O N
9028 :CONTADORES DE GASES, DE LIQUIDOS O DE :ELECTRICIDAD, INCLUIDOS LOS CONTADORES PARA SU :CALIBRACION. 9028.10.00:Contadores de gases	: : : : 100
9608 :BOLIGRAFOS; ROTULADORES Y MARCADORES CON PUNTA DE :FIELTRO O CON OTRAS PUNTAS POROSAS; ESTILOGRAFICAS :Y DEMAS PLUMAS; ESTILETES O PUNZONES PARA CLISES; :PORTAMINAS; PORTAPLUMAS, PORTALAPICES Y ARTICULOS :SIMILARES; PARTES DE ESTOS ARTICULOS (INCLUIDOS :LOS CAPUCHONES Y SUJETADORES), CON EXCLUSION DE :LAS DE LA PARTIDA 9609. 9608.10.00:BOLÍGRAFOS	



NALADI/ /SA	DESCRIPCION:	: REGIMEN DEL ACUERDO: :
4009 4009.50.0(	:TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, :INCLUSO CON SUS ACCESORIOS (POR EJEMPLO: JUNTAS, :CODOS, EMPALMES (RACORES)). D:Con accesorios	
	-: : :	: 30 : 30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99 : 40 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 : 50 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
	: : :	60 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 70 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 80 - VIGENTE DESDE 1/01/04 AL 31/12/04
	: : : :	90 - VIGENTE DESDE 1/01/05 AL 31/12/05 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/06



## INCORPORACION DE PREFERENCIAS OTORGADAS POR MERCOSUR - ANEXO 3 -

: : : NALAD1/ : /SA	: DESCRIPCION :	Pref. Porc.	SERVACION
4009	:TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, :INCLUSO CON SUS ACCESORIOS (POR EJEMPLO: JUNTAS, :CODOS, EMPALMES (RACORES)).	:	
:4009.50.00	):Con accesorios	·	
	•	. 0 - VIG	SENTE HASTA EL 31/12/1999
•	•	-	ENTE DEL 1/1/2000 AL 31/12/2000
•	•	28 - VIG	ENTE DEL 1/1/2001 AL 31/12/2001
:	•	43 - VIG	SENTE DEL 1/1/2002 AL 31/12/2002
:		: 57 + VIG	SENTE DEL 1/1/2003 AL 31/12/2003
:	:	: 72 - VIG	SENTE DEL 1/1/2004 AL 31/12/2004
:	:	: 4 86 - VIG	SENTE DEL 1/1/2005 AL 31/12/2005
:	:	: 100 - VIG	SENTE A PARTIR DEL 1/1/2006
:	<b>:</b>	:	
•	•	<b>!</b>	· ·

